



**ACTA DE LA 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 09 nueve de abril del año 2025 dos mil veinticinco a las 11:00 once horas, en la Sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, Jefa del Departamento de Normatividad de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité; LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia, y Secretario Técnico del Comité; LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora General de Planeación, y Vocal Suplente del Comité de Transparencia; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio UAJDH-657/2025, signado por el MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; presentado en esta Unidad de Transparencia, el día 07 siete de abril del año 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0110/2025 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracción X de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, el Licenciado JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, hace circular para su firma, la lista de asistencia a los servidores públicos asistentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, Suplente del Presidente de este Comité, quien procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por unanimidad de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio UAJDH-657/2025, signado por el MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; presentado en esta Unidad de Transparencia, el día 07 siete de abril del año 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0110/2025 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracción X de la Ley de la Materia. Vista la solicitud de clasificación formulada por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y analizadas las circunstancias expuestas por dicha área administrativa, resulta procedente **confirmar la reserva de la información, relativa a la totalidad de los documentos que obran en el expediente número UAJDH-PA002/2024 y su acumulado expediente UAJDH-PA-003/2024, mismo que se encuentra relacionado con los diversos expedientes administrativos números 635/2024 y 92/2025, inherentes al Juicio de Nulidad que se encuentra sustanciando el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa;** lo anterior en razón de acreditarse la actualización del supuesto previsto en la fracción X del numeral 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. Acto seguido, por unanimidad de votos se emite el Acuerdo de Reserva correspondiente, al cual por cuestión de turno le corresponde el número 03/2025, y se expide conforme a los requisitos establecidos en el artículo 128 de la Ley de la Materia, glosándose como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3)

Antes de pasar al último punto del orden del día, el LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, en uso de la voz, expresa lo siguiente: *"En este acto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación con el numeral 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, me permito dar cuenta con el contenido del oficio número UT-0357/2025, emitido por el suscrito en calidad de Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia, mediante el cual me permito solicitar el análisis y aprobación de la duplicidad del plazo previsto en el numeral y 154 de la Ley de la Materia, para el trámite de las solicitudes de información que se presenten ante el sujeto obligado, durante el periodo que comprenderá del 14 catorce al 25 veinticinco*



de abril del año en curso, bajo las consideraciones y fundamentos que me permito exponer en su contenido. A continuación, se inserta el contenido del oficio de cuenta.

“Como es de su conocimiento, acorde al calendario escolar para el ciclo lectivo 2024-2025, aprobado por la Secretaría de Educación Pública mediante el Acuerdo 10/06/24, mismo que es aplicable a toda la República para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica, todos los centros de trabajo pertenecientes a esta Institución se encontrarán gozando del primer periodo vacacional; el cual comprenderá del día 14 catorce al 25 veinticinco de abril del año que transcurre.

Por lo anterior, durante el transcurso de dicho periodo los medios habilitados para su recepción y seguimiento no suspenden su operación durante la totalidad del mismo, circunstancia que repercutirá en el trámite inherente a la atención de las solicitudes de acceso a la información que son presentadas ante este sujeto obligado, ya que imposibilita a esta oficina desahogar las gestiones correspondientes ante las áreas administrativas para que se brinde respuesta por parte de éstas, dentro del plazo legal previsto por la Ley de la Materia, circunstancia que actualizaría el supuesto de falta de respuesta en tiempo, vulnerándose el derecho de acceso de las personas garantizando por el artículo 6° apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicho lo anterior, y con la única intención de salvaguardar el derecho humano de acceso a la información de las personas, me permito solicitar a este Cuerpo Colegiado, se analice y en su caso se autorice la duplicidad del término para la atención de las solicitudes que se presenten y tengan vencimiento dentro del periodo que comprende del día 14 catorce al 25 veinticinco del mes de abril de la presente anualidad; ello de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, mismo que establece que de manera excepcional, el plazo de diez días hábiles para otorgar respuesta a las solicitudes podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Lo anterior, conforme a las facultades conferidas a este Órgano, en el artículo 52 fracción I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, concatenado las establecidas en el numeral 7° fracción I y II de las vigentes Reglas de Operación del Comité de Transparencia”.

Una vez que el resto de los presentes manifiestan su conformidad para analizar el contenido del asunto planteado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, por lo que discutidos los motivos y fundamentos expuestos determinan que con el único propósito de beneficiar el derecho humano de acceso a la información de las personas, en apego al numeral 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia Local, determinan **CONFIRMAR**, la ampliación del plazo para la atención de las solicitudes presentadas ante este sujeto obligado y aquellas cuyo plazo de atención transcurra durante el periodo que comprende **del día 14 catorce al 25 veinticinco de abril del año 2025 dos mil veinticinco**. Asimismo, se instruye al Secretario Técnico del Comité, para que por su conducto se notifique a los solicitantes el contenido de la presente determinación; así como realizar lo conducente ante cada una de las áreas administrativas competentes para que se encuentren en posibilidad de emitir las respuestas correspondientes a las solicitudes. SE APRUEBA

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. – Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por mayoría de votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 11:32 once horas con treinta y dos minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en dos tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y el restante para la entrega respectiva al solicitante. -----


LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia


LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS
Secretario Técnico del Comité de Transparencia


LIC. ELBA XOCIBEL RODRÍGUEZ PÉREZ
Vocal del Comité de Transparencia



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**




LIC. MARÍA-ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia


LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Vocal del Comité de Transparencia



S.E.G.E
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

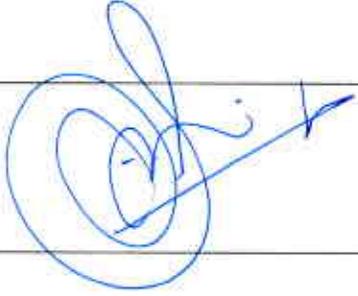


Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 09 nueve de abril del año 2025 dos mil veinticinco.



LISTA DE ASISTENCIA

Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 09 nueve de abril de 2025 dos mil veinticinco.

| | |
|--|--|
| MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia | |
| LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA Suplente del Presidente del Comité de Transparencia |  |
| LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia |  |
| LIC. REYNA LETICIA REYES ALONSO Suplente de la Secretaría Técnica del Comité | |
| LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité de Transparencia | |
| LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA Vocal Suplente |  |
| LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité de Transparencia | |
| LIC. MA. GUADALUPE OLVERA ESTRADA Vocal Suplente | |
| LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia |  |
| LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA Vocal Suplente | |

2025, “Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”



Unidad de Transparencia
Oficio UT-0360/2025
Asunto: Comité de Transparencia.

Abril 07, de 2025

LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Coordinadora de Archivos; y
Vocal del Comité de Transparencia
Presente. –

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 9ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, correspondiente al presente ejercicio, **misma que tendrá verificativo el día 09 nueve de abril del año actual en punto de las 11:00 horas**, en la sala de juntas del **Departamento de Telesecundarias**, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio UAJDH-657/2025, signado por el MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; presentado en esta Unidad de Transparencia, el día 07 siete de abril del año 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0110/2025 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracciones VII y X de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

S.E.G.E.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ
LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS
Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia
y Secretario Técnico del Comité

2025, "Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"





Unidad de Transparencia
Oficio UT-0359/2025
Asunto: Comité de Transparencia.

Abril 07, de 2025

MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y
Presidente del Comité de Transparencia
Presente. -

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 9ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, correspondiente al presente ejercicio, misma que tendrá verificativo el día 09 nueve de abril del año actual en punto de las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio UAJDH-657/2025, signado por el MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; presentado en esta Unidad de Transparencia, el día 07 siete de abril del año 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0110/2025 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracciones VII y X de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS
Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia
y Secretario Técnico del Comité

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DERECHOS HUMANOS

08 ABR. 2025

FOLIO: A
FOLIO: 8:22
FOLIO: 2036
TOTAL DE FOLIOS: 1

2025, "Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"



Unidad de Transparencia
Oficio UT-0361/2025
Asunto: Comité de Transparencia.

Abril 07, de 2025

LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Secretario Particular del Despacho del Titular; y
Vocal del Comité de Transparencia
Presente

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 9ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, correspondiente al presente ejercicio, misma que tendrá verificativo el día 09 nueve de abril del año actual en punto de las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio UAJDH-657/2025, signado por el MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; presentado en esta Unidad de Transparencia, el día 07 siete de abril del año 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0110/2025 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracciones VII y X de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS
Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia
y Secretario Técnico del Comité

JAVS/tra

2025, "Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"



RECIBIDO
C 8 ABR. 2025
FIRMA: *[Signature]*
HORA: 8:55
ANEJOS:
FOLIO:
TOTAL DE FOJAS:
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ



Unidad de Transparencia
Oficio UT-0358/2025
Asunto: Comité de Transparencia.

Abril 07, de 2025



LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO
Director de Planeación y Evaluación;
y Vocal del Comité de Transparencia
Presente. -

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 9ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, correspondiente al presente ejercicio, misma que tendrá verificativo el día 09 nueve de abril del año actual en punto de las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio UAJDH-657/2025, firmado por el MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; presentado en esta Unidad de Transparencia, el día 07 siete de abril del año 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0110/2025 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracciones VII y X de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

S.E.G.E.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ

LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS
Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia
y Secretario Técnico del Comité

L.J.VS/tra

2025, "Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"